



INSTITUTO SAN ROQUE (A-494)
Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial
CONGREGACIÓN OBLATOS DE LA VIRGEN MARÍA

NIVEL INICIAL- SALA DEAMBULADORES **REGLAMENTO AÑO 2019**

Para que la población más pequeña del Instituto San Roque perteneciente se desarrolle en un clima de amor, calidez, color y protección se han considerado los siguientes ítems:

FAMILIAS DE LOS ALUMNOS:

Este reglamento es de **carácter anual**, teniendo validez durante el ciclo lectivo vigente. De las familias se requiere la aceptación de las disposiciones reglamentarias del Instituto y en particular, colaboración en la formación de sus hijos.

HORARIO:

SALA DE DEAMBULADORES:

Las clases de las salas de deambuladores comienzan y finalizan tal como indica el calendario oficial del G.C.B.A.

Turno Mañana: 8:00hs. a 12:00hs

Turno Tarde: 13:00 hs. a 17:00hs

Opción **almuerzo:** de 12:00hs a 13:00hs, con **extensión horaria (con vianda que traerá cada familia, adecuada a la alimentación de su niño)**

. Opción **turno completo:** de 8:00hs. a 17:00hs., con almuerzo y extensión al mediodía.

En todos los casos es IMPRESCINDIBLE que se cumpla con el horario de entrada y de salida estipulado.

UNIFORME.

Los alumnos de sala de deambuladores asistirán al jardín con el delantal rojo con el nombre bordado en letra imprenta mayúscula y de color celeste del lado izquierdo. y mochila roja con el escudo del Instituto con nombre. Y utilizarán para el momento de descanso una colchoneta que se adquiere en secretaría administrativa.

REGLAMENTACIONES IMPORTANTES:

*Cuando un alumno faltare tres (3) días seguidos ó más, se deberá presentar certificado médico de ALTA. En caso de faltas personales se presentará un justificativo firmado por alguno de sus responsables legales.

*Cuando el alumno se retire **con fiebre y/ó vómitos, diarrea, erupciones etc.**, deberá presentar al **reintegrarse certificado médico con ALTA correspondiente**, de lo contrario no podrá ingresar al establecimiento.

*Las docentes de las salas **no suministrarán** a los alumnos ningún tipo de medicamento, aún con autorización previa de las familias.

*Para mejor organización, y debiendo cumplimentar el horario elegido, **ningún alumno puede ser retirado antes del horario establecido**. Sólo habrá excepciones en caso de visitas al médico (ó de alguna urgencia) y se avisará por medio del cuaderno de comunicaciones .Al día siguiente se deberá presentar constancia del médico al que asistió.

*Los alumnos serán retirados del jardín por la/s persona/s autorizada/s por las familias con autorización firmada y presentando el D.N.I. correspondiente; de lo contrario el alumno permanecerá en el Instituto.

*Por razones de espacio **no** se permite la permanencia de cochecitos en el jardín.

INFORMES CONDUCTUALES:

Desde sala de deambuladores, junto con la carpeta de actividades a mitad y a fin de año, se entrega el informe conductual individual, evaluando a los niños en las áreas socio-afectiva, psicomotriz e intelectual.



INSTITUTO SAN ROQUE (A-494)
Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial
CONGREGACIÓN OBLATOS DE LA VIRGEN MARIA

REUNIONES DE FAMILIAS: En todas las salas se realizan 4 reuniones al año. Son informativas y tratan temas generales **(las mismas se llevarán a cabo dentro del horario escolar)**

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL:

El "P.E.I" está disponible en la página www.sanroque.edu.ar y en la dirección de nuestro nivel; el cual debe ser leído anteriormente a la inscripción, siendo la reserva de vacante considerada como un compromiso de aceptación de ambas partes

IMÁGENES DE LOS ALUMNOS EN LAS PUBLICACIONES DEL INSTITUTO

Las publicaciones del Instituto (Página Web y otras) se constituyen en espacios de difusión y comunicación hacia las familias, de las actividades que realizan los alumnos en su trayectoria educativa. Para tal fin requerimos la autorización de las familias para difundir estas imágenes con expresa consigna del contexto en el cual se desarrolla la actividad.

PLATAFORMA VIRTUAL: El Instituto ha incorporado una plataforma de comunicación virtual a través de la cual nos mantendremos en contacto, oportunamente les será brindada la información.

SIMULACROS DE EVACUACIÓN:

En cumplimiento de la ley vigente, durante el año se realizarán como mínimo tres simulacros de evacuación. En el mismo los alumnos serán retirados del Instituto y desplazados hacia el Polideportivo (Plaza 1255) por personal docente y no docente, de igual manera en que sucediera en verdad. Es por eso que los padres autorizarán esta actividad con el propósito de tener la metodología de evacuación señalada por el equipo especializado.

MATRICULACIÓN:

El importe de la matrícula será abonado de la siguiente manera:

Aspirantes a ingresar al Instituto: una cuota de reserva de vacante y el resto antes del 31/10.

Cuotas: durante el ciclo lectivo se abonarán 10 cuotas, siendo el plazo de pago del 1 al 6 de cada mes.

El plazo para desistir de la vacante es hasta el 15/11 y se les reintegrará el 90% de lo abonado, siendo la diferencia gastos administrativos.

El incumplimiento a dichas obligaciones, como así también circunstancias especiales valoradas por las autoridades del Instituto, podrán impedir la matriculación ó rematriculación a un/a aspirante para el año ó ciclo lectivo siguiente.

NOTA: Cuando decimos "**los alumnos**" nos estamos refiriendo a ambos géneros de manera general.

Firma del directivo _____

Aclaración Diana Tori. Directora

Graciela Simone. Vicedirectora

Ref Dejo constancia de la recepción y aceptación del reglamento interno de nivel inicial sala deambuladores 2019 y del Proyecto Educativo Institucional.

APELLIDO Y NOMBRE DEL ALUMNO _____

SALA DE DEAMBULADORES. _____

TURNO _____

FIRMA DE PADRE, Ó TUTOR _____

ACLARACIÓN _____

D.N.I. _____

FIRMA DE LA MADRE Ó TUTOR _____

ACLARACIÓN _____

D.N.I. _____